

**CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GRUPO DE PLAZAS 9. TÉCNICO AUXILIAR. MOZO.  
ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (L200151)**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

El Tribunal del proceso selectivo ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes del grupo de plazas 9:

Apellidos y nombre	Experiencia Profesional (Hasta 36 puntos)	Formación y perfeccionamiento (Hasta 4 puntos)	TOTAL
BLAS GARCÍA, ANDRÉS	0,00	*	*
BUENESTADO HERRERA, M. EVELIA	0,00	*	*
CHAVES GARCÍA, MARÍA JOSÉ	15,60	*	*
DE ANDRÉS MORENO, JUAN CARLOS	0,00	*	*
DIE BADOLATO, SERGIO	0,00	0,00	0,00
FUENTES MONTAÑÉS, M <sup>a</sup> SOLEDAD	0,00	*	*
GONZÁLEZ PÉREZ, EDUARDO FELIPE	22,80	*	*
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA VIRTUDES	0,00	*	*
MISAS ORTIZ, JESÚS	0,00	0,00	0,00
MUÑOZ PALACIOS, AMPARO	0,00	0,00	0,00
ROJAS CORDOVÍ, ADRIANA	28,80	**	**
ROMERO VIANA, ANGEL LUIS	0,00	0,00	0,00
SÁNCHEZ RODERO, RAQUEL GEMA	0,00	0,00	0,00
ZARCO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	0,00	*	*

\* De acuerdo con las bases de la convocatoria el apartado de "Formación y Perfeccionamiento Profesional" se valorará solo a aquellos candidatos que, de acuerdo con la puntuación obtenida en el apartado de "Experiencia Profesional", tengan opción de obtener plaza. En base a lo anterior, no se calcula el total al no haberse valorado el apartado de "Formación y Perfeccionamiento Profesional".

\*\* No se valora por tener el candidato la máxima puntuación en el apartado de "Experiencia Profesional" y no haber ningún otro candidato que pueda superar esta puntuación. En base a lo anterior, no se calcula el total al no haberse valorado el apartado de "Formación y Perfeccionamiento Profesional".

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3256-786B-726BG4146P3454">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3256-786B-726BG4146P3454</a>	Firmado	25/05/2023 13:48:18
Firmado Por	Firmado	25/05/2023 13:43:12
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

- 2) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador.

Madrid, 25 de mayo de 2023

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Francisco M. Toribio Isidoro

Fdo: Mª Dolores Serrano Álvarez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3256-786B-726BG4146P3454">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3256-786B-726BG4146P3454</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	25/05/2023 13:48:18
	María Dolores Serrano Alvarez	Firmado	25/05/2023 13:43:12
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		